

Contenido

Resumen ejecutivo	2
Labor sustantiva institucional.....	3
Cambios entorno de la gestión.....	6
Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.....	7
Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.	8
Administración de los recursos financieros por parte de Direcciones y Jefes inmediatos de los departamentos y/o Unidades.....	10
Estado actual de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.....	11
Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.....	12
Entrega de activos	13

Resumen ejecutivo

El presente informe resume los principales alcances de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2022, día de nombramiento en el cargo y hasta el 26 de setiembre de 2023, día en el cual fui juramentada como presidenta ejecutiva del INVU con el rango de ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Durante el periodo en mención desde el Despacho del Viceministerio, la suscrita dentro de la labor propia del Viceministerio, Acuerdo N.º 045-P, publicado en la Gaceta N°103 del 03 de junio 2022, por medio del cual se nombra al Licda. Ángela Margarita Mata Montero, cédula de identidad 1-1024-0023 como Viceministra Administrativa y de Gestión Estratégica del Ministerio de Obra Públicas y Transportes, tuvo mediante designación por parte del Señor ministro Ing. Luis Amador, la delegación de firma en temas asociados a la gestión de Recursos Humanos, la Designación como Oficial Mayor, presidente del Consejo de Personal, así como representante MOPT ante el Consejo de Administración de CONAVI, como vicepresidenta.

Labor sustantiva institucional

Se atendió desde la delegación de firma del señor ministro los actos asociados a:

- ✓ Avales de nombramientos.
- ✓ Acuerdos de compromiso.
- ✓ Contratos telefónicos
- ✓ Dedicación exclusiva.
- ✓ Contratos de becas.
- ✓ Apoyos oficiales.
- ✓ Licencias de estudio.
- ✓ Contratos de Teletrabajo.
- ✓ Reubicaciones.
- ✓ Permisos sin goce de salario.
- ✓ Reasignaciones.
- ✓ Apelaciones de Evaluaciones de desempeño.
- ✓ Traslados de Códigos presupuestarios.

Dentro de las comisiones Internas se coordinaron los siguientes temas:

- ✓ Consejo de personal.
- ✓ Comisión de Equidad de género.
- ✓ Comisión de Mejora Regulatoria.
- ✓ Equipo Asesor de Teletrabajo.
- ✓ Equipo Interno coordinación Ciudad Gobierno.
- ✓ Comisión de Ordenes Sanitarias.
- ✓ Integración institucional para el restablecimiento de servicios MOPT de cara al ciberataque.
- ✓ Seguimiento a la comisión de presupuesto.
- ✓ Equipo interdisciplinario para el proyecto Texto sustitutivo 23114, Fortalecimiento de competencias del MOPT.
- ✓ Equipo interdisciplinario de propuesta reorganización MOPT – coordinación UPI; SPS; MIDEPLAN-

A nivel de representación fuera del Ministerio, se recibió la delegación para:

- ✓ Representante ante el Consejo Nacional de la Calidad.
- ✓ Representante ante el Consejo Nacional de Juventudes.
- ✓ Oficial de Simplificación de trámites.
- ✓ Enlace Comisión "Le dejamos trabajar" MEIC.
- ✓ Representante MOPT ante el Comité VUI.

- ✓ Representante Consejo Nacional Consultivo de Estadística.
- ✓ Enlace comisión de Gobernanza Marina -MSP-
- ✓ Representante Comité Permanente de Evaluación Ley General de contratación Pública.
- ✓ Representante MOPT ante el Consejo de Administración de CONAVI en calidad de vicepresidenta.

A nivel externo también la suscrita participó en:

- ✓ Comité interinstitucional de relocalización de familias Rey Curré.
- ✓ Comité interinstitucional para atender el tema migratorio de zona Sur.
- ✓ Comité interinstitucional para el proceso preliminar de reubicación aeropuerto Corcovado (Zona Sur).
- ✓ Comisión interinstitucional del mapeo y seguimiento del Proyecto Ciudad Gobierno.
- ✓ Como enlace MOPT para los proyectos que se coordinan desde el Despacho del delegado de Inclusión Social de Casa Presidencial.

Dentro de las actividades propias de la gestión, se atendieron temas medulares para la institución como:

- ✓ Mesa de trabajo y mesa de negociación I Convención Colectiva MOPT con Unión Sindical.
- ✓ Mesa de trabajo y negociación con Controladores Aéreos.

Las funciones que de acuerdo al oficio MOPT DM-2022-2619, del 15 de junio 2022, enviado a MIDEPLAN y ratificado por MIDEPLAN con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0823-2022, las funciones asignadas son:

A. Crear en el organigrama del MOPT, un nuevo Viceministerio denominado: Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica, con las siguientes funciones:

1. Ejercer las potestades que le confiere su calidad de Superior Jerárquico subordinado, Art. 48 inciso a, Ley N.º 6227.

2. Dirigir y coordinar las actividades internas y externas del Ministerio, en el área de su atención, sin perjuicio de las potestades del Ministro al respecto. Art. 48 inciso b, Ley N.º 6227.

3. Ser el centro de comunicación del Ministerio, en lo interno y externo. Art. 48 inciso c, Ley N.º 6227.

4. Realizar los estudios y reunir la documentación necesarios para la buena marcha del Ministerio. Art. 48 inciso d, Ley N.º 6227.

5. Requerir ayuda de todo el personal de Ministerio para el cumplimiento de sus deberes, y actuar como su Superior Jerárquico inmediato, sin perjuicio de las potestades del Ministro. Art. 48 inciso e, Ley N.º 6227.

6. Delegar, abocar, sustituir o subrogar funciones, que la normativa le faculte. Dentro de los límites de la Ley N.º 6227.

7. Sustituir en su ausencia temporal al Ministro, incluso en su función Rectora, cuando así lo disponga el Presidente de la República y lo hará en calidad de Ministro a.i.

8. Liderar y dirigir los procesos de reforma institucional y coordinar los procesos equivalentes en el ámbito sectorial para la buena marcha de la rectoría sectorial de infraestructura y Transporte.

9. Colaborar con el Ministro en el proceso de formulación, desarrollo y conducción de la política institucional en los campos administrativos, reforma institucional y estratégicos, con el propósito de lograr la agilización y la eficiencia de los procesos del MOPT, así como, el cumplimiento de los Planes Estratégicos y sus actualizaciones.

10. Fungir como Oficial de Simplificación de Trámites del MOPT.

11. Coordinar supervisar las funciones asignadas a la División Administrativa y del Ejecutor de Programa 326, así como evaluar los resultados y disponer, cuando proceda, medidas correctivas.

12. Presidir los Consejos que le sean asignados por delegación del Ministro, en el área de su atención.

13. Cualesquiera otras que se deriven de la atención del área a su Cargo, a que le sean asignadas por el Ministro.

14. Actuar por delegación del Ministro en los asuntos que le confiera.

En otro orden de cosas, es menester indicar que las funciones administrativas sobre los despachos ministeriales, como competencia de la Oficialía Mayor, según lo dictamina el artículo 7, del Decreto Ejecutivo 27917-MOPT, serán asumidas por el Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica.

Cambios entorno de la gestión.

Durante el periodo en mención dentro de los principales aspectos, podría mencionar la posibilidad de articulación con equipos dentro y fuera de la institución.

En este sentido, se citan puntualmente la coordinación con casa presidencial para proyectos de ley en particular articulación del proyecto original y revisión de texto sustitutivo del proyecto 23114, coordinaciones con INDER para la recisión y reelaboración de convenio marco para la intervención de rutas nacionales y cantonales por convenios de cooperación, así como el apoyo en temas de puentes.

Así mismo se indica la coordinación interinstitucional en los temas asociados a la preparación para el Proyecto Ciudad Gobierno.

Se trabajó también en la agilización del proceso de negociación con la convención colectiva y se mantuvo el canal abierto de comunicación con las organizaciones sindicales.

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Se citan a continuación los principales logros durante la gestión:

1. Cumplimiento del 100% de las acciones orientadas al cumplimiento de la directriz presidencial “Le dejamos trabajar” en cumplimiento de la simplificación de los llamados “Cuellos de botella”.
2. Coordinación interna de la elaboración del informe de reorganización integral del MOPT de acuerdo con la normativa vigente, presentado ante MIDEPLAN en el plazo de 12 meses establecido.
3. Coordinación interinstitucional administrativa para la puesta en operación de la estación de Inspección Técnica vehicular MOPT en la transición de la entrada en vigencia del convenio DEKRA.
4. Etapa preliminar de coordinación del convenio INA-RACSA-MOPT para la atención del tema de cuellos de botella en el proceso pruebas teórico practicas de manejo.
5. Coordinación interna para la presentación de texto base y texto sustitutivo de Proyecto de Ley 23114.
6. Coordinación interna con los otros viceministerios para la correcta ejecución presupuestaria.
7. Coordinación interinstitucional previa para el proyecto Ciudad Gobierno.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Se detalla a continuación los proyectos en proceso:

1. Reorganización integral MOPT: a la espera de la devolución de observaciones de informe enviado a MIDEPLAN. Se realizó con base al estudio de levantamiento de procesos, realizado por la UPI, con un cronograma establecido, sobre el cual se dio seguimiento y se presentó el informe, mismo que se socializó con las distintas dependencias incluyendo las agrupaciones sindicales.
2. Proyecto de Ley 23114: A la espera de ser convocado para discusión de segundo día de mociones 137. En este sentido, es importante tomar en consideración que se está a la espera de que CONAVI inscriba en Banco de proyectos de MIDEPLAN, los proyectos asociados al préstamo de \$400 millones de dólares sin garantía soberana, para poder avanzar en el proceso.
3. Convención colectiva MOPT: Quedan por ser discutidos los artículos correspondientes a normativa de Licencias Sindicales, Artículos especiales controladores aéreos, artículos especiales Policía de tránsito. Para lo cual uno de los miembros de la unión sindical solicitó el acompañamiento del MTSS. Las mesas de trabajo se reformularon considerando la participación de representantes como asesores de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Relaciones Laborales.
4. Traslado de funcionarios MOPT de acuerdo con avances PROCIGO: quedó en espera de las medidas sugeridas por la comisión interinstitucional de acuerdo con la advertencia de la CGR. El proceso se está llevando en coordinación con la dirección de la división administrativa.

5. Estudios para el aeropuerto de Corcovado: se está a la espera de la aprobación de los fondos para el estudio arqueológico que ya había sido gestionado por la DGAC con el Museo Nacional. Este proceso se ha coordinado de la mano con el Director de Aviación Civil.
6. Revisión del Catalogo nacional de tramites: se encuentra en proceso con el liderazgo de la directora de la división administrativa.
7. Modelo de educación vial para poblaciones indígenas. Este es un proyecto dividido en etapas que se inició con el mapeo de necesidades por comunidad y en el cual se han incorporado aspectos tales como retomar el convenio con el MEP para la intervención de la zona. Por otro lado, se realizó un levantamiento de los requerimientos por parte del equipo técnico de COSEVI para poder realizar el curso practico en las zonas y eventualmente acondicionar espacios para poder realizar también la prueba práctica. Esto se encuentra en estudio por parte de la dirección de educación vial. Toda esta coordinación se ha realizado por medio de la señora directora ejecutiva de COSEVI.

Administración de los recursos financieros por parte de Direcciones y Jefes inmediatos de los departamentos y/o Unidades.

Se anexa en formato Excel los archivos:



Ejecución al
31.08.2023 MOPT y C



Ejecución al
31.12.2022 MOPT y C

Estado actual de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

En este sentido se recibió por parte de la auditoría interna una advertencia en relación con el nombramiento en el cargo de la Licda. Paola Rojas en la división administrativa. En relación con este tema, la Licda. Rojas estuvo en el cargo, sin embargo, el nombramiento no se realizó en la plaza. Al momento de mi salida de la institución, el nombramiento en plaza y cargo de la Dirección de la División Administrativa está en la persona de la Licda. Maribel Salazar, previa verificación y validación de requisitos por parte del ente técnico competente en este caso Recursos Humanos.

Entrega de activos

Los mismos se realizaron mediante boletas que se anexan escaneados en archivos PDF.

MAP. Angela Mata Montero.